



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna para el ejercicio de 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

| <i>Cap.</i>       | <i>Descripción</i>                      | <i>Importe</i> |
|-------------------|-----------------------------------------|----------------|
| 1.                | Gastos de personal                      | 473.801,57     |
| 2.                | Gastos en bienes corrientes y servicios | 1.094.704,33   |
| 3.                | Gastos financieros                      | 1.000,00       |
| 4.                | Transferencias corrientes               | 188.147,43     |
| 6.                | Inversiones reales                      | 523.853,94     |
| 7.                | Transferencias de capital               | 13.357,15      |
| Total presupuesto |                                         | 2.294.864,42   |

##### ESTADO DE INGRESOS

| <i>Cap.</i>       | <i>Descripción</i>                       | <i>Importe</i> |
|-------------------|------------------------------------------|----------------|
| 1.                | Impuestos directos                       | 754.934,67     |
| 2.                | Impuestos indirectos                     | 491.399,01     |
| 3.                | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 167.477,40     |
| 4.                | Transferencias corrientes                | 376.563,98     |
| 5.                | Ingresos patrimoniales                   | 2.265,91       |
| 7.                | Transferencias de capital                | 246.010,66     |
| 8.                | Activos financieros                      | 256.212,79     |
| Total presupuesto |                                          | 2.294.864,42   |

Plantilla de personal de Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 5.

1. – Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Número de plazas: 1. Grupo: A1. Escala: Habilitación nacional. Subescala: Secretaría-Intervención. Categoría: 3.<sup>a</sup>.



2. – Denominación del puesto: Vicesecretaría-Intervención.

Número de plazas: 1. Grupo: A1. Escala: Habilitación nacional. Subescala: Secretaría-Intervención. Categoría: 3.<sup>a</sup>.

3. – Denominación del puesto: Administrativo.

Número de plazas: 2. Grupo: C1. Escala: Habilitación local. Subescala: Administración General.

4. – Denominación del puesto: Auxiliar administrativo.

Número de plazas: 1. Grupo: C2. Escala: Habilitación local. Subescala: Administración General.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 1.

– Denominación del puesto: Administrativo.

Número de plazas: 1.

C) Personal laboral indefinido, número de plazas: 5.

– Denominación del puesto: Técnico.

Número de plazas: 1.

– Denominación del puesto: Técnico superior de educación infantil/especialista en jardín de infancia.

Número de plazas: 3.

– Denominación del puesto: Educador social.

Número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sotopalacios, a 26 de julio de 2021.

El alcalde,  
José María del Olmo Arce